



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 06 MAYO 2021

Ref: Proceso de pertenencia No. 2020 - 00138

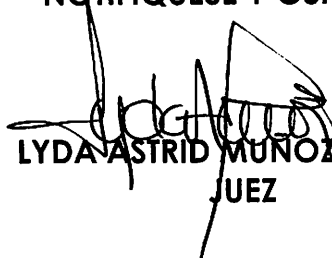
Demandante: Nelson Mauricio Bolívar

Demandados: Herederos de Víctor Armando Mora Patacón

Para los fines a que haya lugar, obre en autos las fotografías que acreditan la publicación de la valla a que hace referencia el artículo 375 del C.G.P.

En consecuencia, por secretaría, procédase a la inscripción de la valla como la inclusión del emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda en el Registro Nacional de Procesos de pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ